



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
29/10/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Gestión Tributaria

Expediente 1997592J

EDICTO

En sesión del Pleno de la Corporación del día 28 de octubre de 2024 se ha aprobado la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

De conformidad con lo previsto en el art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, sobre el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes se encuentran expuestos al público en la Unidad de Gestión Tributaria para que en el plazo de treinta días los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no haberlas se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Firmado electrónicamente por la Alcaldesa de Puçol.



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AKWC EAXY PXJH 3EC3

Edicto acuerdo provisional modificación de Ordenanzas - SEFYCU 5601352

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1